

Ofrecen apoyo a Mipymes turísticas (Reforma 26/01/12)

Ofrecen apoyo a Mipymes turísticas (Reforma 26/01/12) Señala Economía que estas acciones son parte del Acuerdo Nacional por el Turismo. Por Dayna Meré Cd. de México México (26 enero 2012).- Este año y por primera vez las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) establecidas en destinos turísticos, recibirán apoyos para su desarrollo. Recientemente la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial dos decretos que permitirán elevar los apoyos a este tipo de empresas, y que forman parte las acciones del Acuerdo Nacional por el Turismo. Miguel Marón, subsecretario para la Pyme de la SE, explicó en entrevista que estos apoyos se otorgarán a través de los programas que opera la Secretaría de Turismo: Moderniza, que inició en 2007; Tesoros de México, en 2008; y Punto Limpio, en 2011. Los apoyos son diferentes según las características del programa; por ejemplo, Moderniza tiene como objetivo implementar sistemas de gestión de la calidad a empresas de todo el País, y otorgar el distintivo "M" a las que cumplan con los requisitos. Según información de la SE, para integrarse a este programa, una Mipyme sólo tiene que estar legalmente constituida, ser una empresa turística, comprometerse a concluir la aplicación del programa, y cubrir el monto que convenga con la autoridad estatal y/u organismo intermedio. En el caso del programa Punto Limpio, el objetivo es fortalecer la cultura de seguridad y calidad higiénica en la prestación de servicios turísticos, para evitar riesgos sanitarios, dar confianza a los turistas y recuperar la competitividad. Punto Limpio evalúa cinco elementos que se miden al principio y al final del programa, que son formación de gestores, calidad higiénica, buenas prácticas por unidad de negocio, aseguramiento de calidad, y asesoría y validación. Las empresas interesadas en el programa Tesoros de México obtendrán el impulso de la excelencia de sus hoteles y restaurantes. En este caso, los establecimientos sólo serán propuestos por los Gobiernos estatales, es decir, la solicitud no la hace el empresario. Los apoyos a Mipymes turísticas también incluyen financiamiento, para lo cual, la Mipyme debe ser una empresa legalmente constituida, ya sea como Persona Moral, es decir una Sociedad Anónima o cualquier otra tipo de figura jurídica, o bien una Persona Física con Actividad Empresarial de cualquier régimen, inclusive el de Pequeño Contribuyente. Héctor de la Cruz, subsecretario de Innovación y Calidad de la Secretaría de Turismo, explicó que programas pretenden impulsar la creación, desarrollo y crecimiento de las Mipymes ubicadas en regiones turísticas, a fin de incrementar su productividad y competitividad. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo Fecha de publicación: 26 enero 2012